



EXP-UNC: 0029797/2019

CÓRDOBA,

01 JUL 2019

VISTO

Que la alumna de esta Facultad, Srta. Ariana MAZZEI, Legajo 39764441, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que por OHCS 08/2015 se aprueba el reconocimiento de los módulos de inglés y/o portugués, en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo I de la misma.

Que el "FCE (First Certificate in English) con calificación A, B o C" que certifica la Universidad de Cambridge, se incluye dentro del Anexo I de la OHCS 08/2015.

Que la Srta. MAZZEI ha presentado el certificado donde consta la aprobación del mismo con una calificación correspondiente ("Grade B").

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. Ariana MAZZEI, Legajo 39764441, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología, con una calificación de Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1049

Lic. GUIDO COLL MOYA Secretario de Asuntos Estudiantiles Facultad de Psicología Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano DECANA Facultad de Psicología